

Aviso a Tenedores



FECHA: 24/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
RCENTRO	17-2/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
25/04/2023	25/10/2023	13	10.95

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
25/10/2022	25/04/2023	23/05/2023	12	10,036,288.89	10.95	182

VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
82.006980	23/05/2023

NOTAS

Hacemos referencia al aviso a tenedores publicado el 21 de abril de 2023 (el Aviso) y a la Asamblea de Tenedores, celebrada el 18 de mayo de 2023, reanudada y concluida el 22 de mayo de 2023 (la Asamblea)

En particular a los acuerdos Tercero y Cuarto de la Asamblea que dicen
TERCERO. Se autoriza y otorga una dispensa al Emisor para que de la cantidad de \$18,537,588.18 correspondiente al pago de intereses ordinarios del cupón 12, por el Periodo de Intereses del 25 de octubre de 2022 al 25 de abril de 2023, se pague al menos el 50% a más tardar el 23 de mayo de 2023 y el porcentaje restante se capitalice con efectos a partir del 23 de mayo de 2023, en el entendido que, en caso de que el Emisor no realice el pago en dicha fecha, la misma se

FECHA: 24/05/2023

considerará un incumplimiento de pago y, en consecuencia, se continuarán generando intereses moratorios en sustitución de los ordinarios.

CUARTO. Se otorga una dispensa temporal a la Causa de Vencimiento Anticipado derivada de la falta de pago oportuno de los intereses ordinarios correspondientes a la fecha de pago del 25 de abril de 2023, con efectos a partir de la Asamblea y hasta la fecha en que se celebre una asamblea de Tenedores que resuelva sobre el otorgamiento de una dispensa definitiva a la Causa de Vencimiento Anticipado en cuestión y/o el vencimiento anticipado correspondiente, en el entendido que, la presente dispensa temporal se otorga, sin perjuicio de las demás causas de vencimiento anticipado y las consecuencias de las mismas que, en su caso, pudieran actualizarse al amparo del Título. En consecuencia, se autoriza y dispensa que: las cantidades que por concepto de intereses moratorios se hubieren generado por el periodo comprendido del 11 de mayo de 2023 al 23 de mayo de 2023, por un monto de \$1,534,989.59, en términos de la Sección 15 del Título, sean capitalizadas al 100% con efectos al 23 de mayo de 2023; con efectos a partir del 23 de mayo de 2023 los Certificados Bursátiles generen nuevamente intereses ordinarios en lugar de los intereses moratorios, en términos de lo previsto en el Título, salvo que se incumpla con el pago descrito en el acuerdo tercero anterior; y el Representante Común no convoque a una asamblea de Tenedores que resuelva respecto de la Causa de Vencimiento Anticipado en cuestión, hasta en tanto se lo soliciten los Tenedores y/o el Emisor, salvo que se presente alguna Causa de Vencimiento Anticipado distinta de la que en este acto se dispensa de manera temporal. Lo anterior a efecto de que los Tenedores cuenten con la información que consideren necesaria y/o suficiente para resolver al respecto y sin perjuicio de cualesquier otros incumplimientos y/o Causas de Vencimiento Anticipado que, en su caso, se puedan llegar a generar en términos de lo establecido en el Título.

Al respecto nos permitimos hacer la actualización de la información de algunos apartados contenidos en el Aviso, derivado de los acuerdos de Asamblea, conforme a lo siguiente

FECHA PAGO: Cambia de 25/04/2023 a 23/05/2023

PAGO DE INTERESES: Cambia \$18,537,588.18 (el Monto Inicial) a \$10,036,288.89 monto que resulta equivalentes al 54.1402% del Monto Inicial y la cantidad de \$8,501,299.29 se capitalizará con efectos al día 23 de mayo de 2023

VALOR NOMINAL: Cambia de 79.573949 a 82.006980 Dicho incremento como resultado de la capitalización de \$8,501,299.29 y del 100% de los intereses moratorios, por el periodo comprendido del 11 de mayo de 2023 al 23 de mayo de 2023, por un monto de \$1,534,989.59